

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34767** *INMOFERRO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES LAKORA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el 27 de octubre de 2011, aprobaron por unanimidad su Fusión mediante la absorción de "Inversiones Lakora, Sociedad Limitada" por parte de "Inmoferro, Sociedad Limitada", con la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes y no depositado en el Registro Mercantil de Navarra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Fusión

Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la Fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Tajonar, 29 de octubre de 2011.- Los Administradores de las sociedades intervinientes, doña María de los Ángeles Aristráin de la Cruz, y don Alberto Díez de Rivera y Elzaburu.

**ID: A110081930-1**